



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

Por Decreto de Alcaldía número 458/2015, de fecha seis de julio de 2015, se acordó:

“Primero.- Otorgar las delegaciones genéricas que se señalan a los siguientes concejales, y que abarcaran tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Concejalía Área de Cultura (Infancia, Juventud, Educación, Cultura, Deportes, Festejos y Asociaciones), doña María Dolores Moreno López.

Concejalía Área Social (Mayores, Salud, Consumo, Protección Social, Igualdad, Servicios Sociales y Asociaciones), doña María Mercedes Gómez Romero Salazar.

Concejalía Área de Promoción Empresarial, Empleo y Personal, don Santiago Fernández Robles.

Segundo.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los/as designados/as que se considerará aceptadas tácitamente, salvo manifestación expresa, y se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo”.

Burguillos de Toledo 6 de julio de 2015.-El Alcalde, José Castro Sánchez.

N.º I.- 5766